Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SR. ARMANDO MISAEL BURGOS CHILÁN, MÉDICO CIRUJANO CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 1715
CHILLAN VIEJO, 30 ABR 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 0372 del 10 de abril de 2018, del Dr. Iván Paul Espinoza, Director del Servicio de Salud Ñuble, mediante el cual solicita traslado de 11 hrs. semanales y del Programa Asistencial Obligatorio (PAO) del Dr. Armando Burgos Chilán al Hospital Clínico Herminda Martín, a contar del 01 de abril de 2018.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 377/28.02.2011, mediante el cual se aprueba Nombramiento en calidad de titular del Sr. **ARMANDO BURGOS CHILÁN**, Médico Cirujano, Categoría A, del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas semanales.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 1787/31.03.2014, mediante el cual se acepta renuncia voluntaria a 33 hrs. semanales, del Sr. **ARMANDO BURGOS CHILÁN**, Médico Cirujano, Categoría A, a contar del 01/04/2014..

El Decreto Nº 7790/28.12.2015, mediante el cual se aprueba destina al Sr. **ARMANDO BURGOS CHILÁN**, Médico Cirujano, al Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 01 de enero de 2016.

Carta de fecha 17 de abril de 2018, del Sr. **ARMANDO BURGOS CHILÁN**, Médico Cirujano, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo de Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria por 11 horas semanales, a contar del 01 de mayo de 2018.

Decreto Alcaldicio Nº 3649/06.11.2018, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, Categoría A, Jornada de 11 horas semanales, presentada por Don **ARMANDO MISAEL BURGOS CHILÁN,** Cédula de Identidad Nº [redacted] **a contar del 01 de mayo de 2018.**

2.- **ESTABLEZCAZSE** que la Srta. **ARMANDO MISAEL BURGOS CHILÁN**, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a Sumario Administrativo.

3.- **INFORMESE** del presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MHF/csn
DISTRIBUCION: Contraloría General de la República - Registro SIAPER, Secretaría Municipal, Carpeta de Remuneraciones mayo 2018, Carpeta RRHH, Dpto. de Salud Municipal, Interesado (a).

20 ABR 2018